

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2025 Hora: 07:36:27
Recibo No. AA25833332
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258333322E712

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM LA CUAL SE PODRA IDENTIFICAR CON LA SIGLA COOPTALENTUM
Sigla: COOPTALENTUM
Nit: 900224922 2, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0032203
Fecha de Inscripción: 16 de junio de 2008
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 4 G # 66 A 08
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contadorcooptalentum@talentum.coop
Teléfono comercial 1: 7425770
Teléfono comercial 2: 3107906665
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 4 G N 66 A 08
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contadorcooptalentum@talentum.coop
Teléfono para notificación 1: 7425770
Teléfono para notificación 2: 3107906665
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2025 Hora: 07:36:27

Recibo No. AA25833332

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258333322E712

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de marzo de 2008 de Junta de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2008, con el No. 00139032 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM LA CUAL SE PODRA IDENTIFICAR CON LA SIGLA COOPTALENTUM.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM, tiene como objeto fundamental fomentar el espíritu de solidaridad entre los asociados y familiares, desarrollando programas de beneficio social y aquellas actividades que conduzcan al mejoramiento social, económico y cultural del asociado y de la familia, mediante la aplicación de los principios cooperativos. Con el propósito de prestarle diversos servicios o programas para procurar la satisfacción de sus necesidades personales y de carácter familiar con base en la ayuda mutua como expresión de la solidaridad, para lo cual podrá adelantar las siguientes actividades. Otorgar créditos a los asociados en diversas modalidades mediante la suscripción de libranza o descuento directo. 1. Otorgar créditos a los asociados en diversas líneas mediante la suscripción de libranza o descuento directo y en casos excepcionales recaudo a través de entidades bancarias, en todos los efectos los recursos tendrán origen lícito. 2. Suministrar bienes. Para el consumo profesional, personal y familiar. Prestar servicios de previsión,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2025 Hora: 07:36:27

Recibo No. AA25833332

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258333322E712

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asistencia y solidaridad, así como contratar con entidades debidamente autorizadas servicios de seguros y los relacionados con la seguridad social. 3. Prestar servicios de previsión, asistencia y solidaridad, así como contratar con entidades debidamente autorizadas servicios de seguros y planes complementarios de salud. 4. Establecer servicios u organizar programas de turismo recreación y bienestar social. 5. Prestar directa o indirectamente, servicios orientados al bienestar personal y familiar de los asociados en áreas tales como salud, recreación, previsión, solidaridad, educación y capacitación personal, profesional, de asesoría o asistencia técnica. 6. Desarrollar las demás actividades económicas, sociales, culturales o ecológicas conexas o complementarias de las anteriores que estén destinados a cumplir con los objetivos generales del acuerdo cooperativo.

PATRIMONIO

\$ 31.787.764.262,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente General es el representante legal de la cooperativa. El Gerente General será reemplazado por la persona que designe el Consejo de Administración quien deberá reunir similares condiciones exigidas al Gerente. Igualmente el Consejo de Administración podrá nombrar uno o dos suplentes permanentes del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General del Consejo de Administración, así como supervisar el funcionamiento de la cooperativa; la prestación de servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 2. Proponer las políticas administrativas de la cooperativa, los programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del Consejo de Administración. 3. Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa, en especial con las organizaciones del sector cooperativo. 4. Aprobar las solicitudes de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2025 Hora: 07:36:27

Recibo No. AA25833332

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258333322E712

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingreso a la cooperativa formuladas por las personas naturales y/o jurídicas. 5. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. 6. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa y en la cuantía de las atribuciones permanentes señaladas por el Consejo de Administración. 7. Celebrar, previa autorización expresa del Consejo de Administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes y cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas. 8. Aceptar las garantías ofrecidas para respaldar obligaciones a favor de la cooperativa, cualquiera sea su cuantía. 9. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la cooperativa. 10. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del Consejo de Administración. 11. Contratar a los trabajadores para los diversos cargos dentro de la cooperativa, de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminados sus contratos de trabajo con sujeción a las normas laborales vigentes. 12. Ejecutar las sanciones disciplinarias que le corresponda aplicar como máximo director ejecutivo y las que expresamente le determinen los reglamentos. 13. Rendir periódicamente al Consejo de Administración informes relativos al funcionamiento de la cooperativa. 14. Comunicar la aprobación o improbación de las solicitudes de asociación. 15. Ejercer, las siguientes funciones relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT): 16. Someter a aprobación del Consejo de Administración, en coordinación con el Oficial de Cumplimiento, el manual de procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones. 17. Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. 18. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT, según la aprobación impartida por el Consejo de Administración. 19. Brindar el apoyo que requiera el Oficial de Cumplimiento. 20. Coordinar y programar los planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigido a todas las áreas y funcionarios de la Cooperativa, incluyendo el Consejo de Administración, la Revisoría Fiscal y Junta de Vigilancia. 21. Verificar la adopción y funcionamiento de los procedimientos definidos para el adecuado manejo, conservación y archivo de los documentos y reportes relacionados con el SARLAFT, y garantizar la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2025 Hora: 07:36:27

Recibo No. AA25833332

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258333322E712

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

confidencialidad de dicha información. 22. Las demás que le asigne el Consejo de Administración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 126-18 del 4 de mayo de 2018, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2018 con el No. 00033908 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Martha Cecilia Roa Moreno	C.C. No. 52414089

Por Acta No. 180 del 27 de septiembre de 2022, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2022 con el No. 00049009 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Miguel Angel Cortes Rojas	C.C. No. 19364775

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 20 del 15 de marzo de 2024, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024 con el No. 00053079 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Alvaro Javier	C.C. No. 1003042999

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2025 Hora: 07:36:27

Recibo No. AA25833332

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258333322E712

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo De	Chinchilla Torres	
Administracion		
Miembro	Henry Ladino Diaz	C.C. No. 79408795
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Edison German Poveda	C.C. No. 79898120
Consejo De	Patiño	
Administracion		
Miembro	Ivonne Andrea Wilches	C.C. No. 1020786942
Consejo De	Bayona	
Administracion		
Miembro	Adriana Paola	C.C. No. 1098680953
Consejo De	Villamizar Peñaloza	
Administracion		
SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Olga Lucia Calderon	C.C. No. 21082096
Suplente	Melo	
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Monica Escobar Daza	C.C. No. 1026259304
Suplente		
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Zaira Yiselt Tasco	C.C. No. 1098674086
Suplente	Jurado	
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Juan Carlos Gelvez	C.C. No. 88159120
Suplente	Caceres	
Consejo De		
Administracion		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2025 Hora: 07:36:27

Recibo No. AA25833332

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258333322E712

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Yeimi Rocio Bravo C.C. No. 1023860635
Suplente Piñeros
Consejo De
Administración

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 20 de marzo de 2025, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2025 con el No. 00056419 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	CONTROL Y GESTION	N.I.T. No. 900689464 6
- Auditoria	Firma FINANCIERA S A S	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 19 de marzo de 2010 de la Asamblea de Delegados	00175521 del 1 de julio de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 04 del 29 de marzo de 2011 de la Asamblea de Delegados	00191151 del 18 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 007 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea de Delegados	00003000 del 16 de abril de 2012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 08 del 22 de marzo de 2013 de la Asamblea de Delegados	00010164 del 19 de abril de 2013 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 009 del 25 de marzo de 2014 de la Asamblea de Delegados	00015455 del 8 de abril de 2014 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 10 del 13 de marzo de	00020634 del 28 de abril de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2025 Hora: 07:36:27

Recibo No. AA25833332

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258333322E712

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 de la Asamblea General	2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 14 del 19 de octubre de 2018 de la Asamblea de Delegados	00035762 del 30 de octubre de 2018 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 16 del 18 de marzo de 2020 de la Asamblea de Delegados	00040346 del 30 de abril de 2020 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 17 de marzo de 2022 de la Asamblea de Delegados	00046865 del 25 de abril de 2022 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 19 del 17 de marzo de 2023 de la Asamblea de Delegados	00049973 del 18 de abril de 2023 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 20 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea de Delegados	00053078 del 15 de abril de 2024 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6492

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2025 Hora: 07:36:27

Recibo No. AA25833332

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258333322E712

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.770.707.504

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6492

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de mayo de 2025 Hora: 07:36:27

Recibo No. AA25833332

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258333322E712

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO